

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017.-

Nº 581 / VISTOS: El Acuerdo Nº 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 24** para el jueves 27 de julio de 2017, de 12:00 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, en el quinto piso del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 22 del 6 de Julio de 2017.
4. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión de Hacienda Nº 26 del 20 de julio de 2017.
- 5.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción.
- Señores (as) Directores (as) de Unidades Municipales.
- Señor Delegado de Barrio Norte.
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Secretaría de Actas.
- Secretaría de Concejales.
- Archivo.

AOV/AMA/PL/pii.

ID DOC: 778142